

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 29 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación, significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte. CA/2014/842/PA. Cantera de Medina, S.L. Jerez de la Frontera (Cádiz). Propuesta de Resolución. Incumplimiento del condicionado impuesto en la DIA punto 1 del epígrafe A por exceder la explotación de las parcelas delimitadas en el plano núm. 2 denominado emplazamiento de fecha noviembre de 2005, aportado por el promotor; incumplimiento del punto 9 del epígrafe Sistema Hidrológico en el que se especifica que se ha de dejar sin explotar una franja de al menos 15 m de anchura desde el límite de la vegetación de ribera existente en los márgenes del río Guadalete; incumplimiento del punto 10 del epígrafe Sistema Hidrológico por afloramiento de aguas subterráneas por alcanzar el nivel freáticoM; en el paraje conocido como «Torrecera (Explotación Harina 2)», en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 132.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificable como grave y sancionable según arts. 132.1.a) y 133.2) del mismo Texto Legal. Propuesta de Resolución: Sanción de multa pecuniaria: 6.010,13 euros.

2. Expte. CA/2014/950/GC/ENP. María Concepción Gómez de la Torre Antúnez. Algeciras (Cádiz). Propuesta de Resolución. Circular con vehículo a motor por el interior del Parque Natural fuera de los lugares habilitados para ello, en el paraje conocido como «Camino Cañuelo» en el Espacio Protegido del Estrecho, en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de Inventario E.N.P. de Andalucía. Calificable como leve y sancionable según arts. 26.1.d) y 27.1.a) del mismo Texto Legal. Propuesta de Resolución: Sanción de multa pecuniaria: 100 euros.

3. Expte. CA/2014/981/GC/PA. José Antonio Peula Cortés. Algeciras (Cádiz). Propuesta de Resolución. Desempeño de actividad (desguace de vehículos a motor y venta de piezas de segunda mano) sin someter la actividad a la preceptiva autorización ambiental unificada (Ctra. del Cobre 351), en el t.m. de Algeciras (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 131.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificable como muy grave y sancionable según arts. 131.1.a) y 132.2) del mismo Texto Legal. Propuesta de Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 24.051 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Instar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones.

4. Expte. CA/2014/1079/AGMA/ENP. María Cristina Lieb de Parkes. Tarifa (Cádiz). Propuesta de Resolución. Introducir cuatro perros sin tanganillo ni correa y sin control en el Paraje Natural Playa de Los Lances, estando expresamente prohibido, en el paraje conocido como «Los Lances», en el Espacio Protegido (Playa de Los Lances) en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley 2/89, de Inventario E.N.P. de Andalucía. Calificable como leve y sancionable según arts. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo Texto Legal. Propuesta de Resolución: Sanción de multa pecuniaria: 100 euros.

5. Expte. CA/2014/1147/GC/ENP. Dorothee Maria Tihfn. Castellar de la Frontera (Cádiz). Propuesta de Resolución. Instalación de tres carteles publicitarios en Espacio Natural Protegido sin autorización, en el paraje conocido como «Camino acceso Culiarte», en el Espacio Protegido (Los Alcornocales), en el t.m. de Castellar de la Frontera (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.e) de la Ley 2/89, de Inventario E.N.P. de Andalucía. Calificable como leve y sancionable según arts. 26.1.e) y 27.1.a) del mismo Texto Legal. Propuesta de Resolución: Sanción de multa pecuniaria: 100 euros. Otras obligaciones: Retirada de los carteles denunciados.

6. Expte. CA/2015/158/GC/PA. Maritimamotor, S.L. Algeciras (Cádiz). Propuesta de Resolución. Posesión de residuos peligrosos en condiciones inadecuadas (directamente sobre el suelo, sin etiquetar, a la intemperie), existiendo derrames de aceites de vehículos a motor en los imbornales de la red de saneamiento, en el paraje conocido como «C/ La Unión esquina C/ Lorena (Taller de reparación de vehículos a motor)», en el t.m. de Algeciras (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 147.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificable como grave y sancionable según art. 147.1.a) y 147.2) del mismo Texto Legal. Propuesta de Resolución: Sanción de multa pecuniaria: 1.500 euros.

7. Expte. CA/2015/211/AGMA/ENP. Gabriele Giuseppe Briamonte. Tarifa (Cádiz). Propuesta de Resolución. Pernoctar en la autocaravana matrícula AG-446928 dentro del Paraje Natural de Los Lances, en el paraje conocido como «Venta Tito» en el Espacio Protegido (Playa de Los Lances), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.k) de la Ley 2/89, de Inventario E.N.P. de Andalucía. Calificable como leve y sancionable según arts. 26.1.k) y 27.1.a) del mismo Texto Legal. Infracción tipificada en el art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de Inventario E.N.P. de Andalucía. Calificable como leve y sancionable según arts. 26.1.a) y 27.1.a) del mismo Texto Legal. Propuesta de Resolución: Sanción de multa pecuniaria: 100 euros.

8. Expte.- CA/2015/279/AGMA/COS. Francisco Javier López Gómez. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de apertura de período de prueba. Construcción de edificación de aproximadamente 211,2 m<sup>2</sup> en Zona de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestres sin autorización, en el paraje conocido como «Caño Carrajolilla (deslinde DL25 entre los Hitos M-32 y M-33)», en el t.m. de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Acuerdo: Abrir un período de práctica de las siguientes pruebas: Informe por agente a la alegaciones y ratificación, en su caso, en los hechos denunciados. Informe de valoración de la edificación.

9. Expte. CA/2015/451/GC/PA. Manuel Jesús Barrera Saucedo. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de apertura de período de prueba. Almacenamiento inadecuado de residuos (sin etiquetado de los contenedores, sin contención de derrames accidentales, mezcra de residuos peligrosos y no peligrosos), en el paraje conocido como «C/ Ajustadores (Taller Barrera Autos)», en el t.m. de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Acuerdo: Abrir un período de práctica de las siguientes pruebas: Informe por agente y Dptos. de Residuos a la alegaciones y ratificación, en su caso, en los boletines e informes respectivamente.

10. Expte. CA/2015/486/AGMA/ENP. Marta Castro Castells. Sevilla (Sevilla). Acuerdo de apertura de período de prueba. Acceder a interior de Área de Reserva (Zona A) del Parque Natural Sierra de Grazalema, realizando la subida al Pico Cornicabra a través de los parajes denominados «Camada del Puerto», «Los Pilones» y «Dehesa del Taramal» por zonas no habilitadas al uso público, careciendo de la preceptiva autorización administrativa, en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), en el t.m. de Zahara (Cádiz). Acuerdo: Abrir un período de práctica de las siguientes pruebas: Traslada al denunciado copia de la denuncia. Instar al agente denunciante sobre: el contenido del escrito de alegaciones; si en el recorrido que realizaron los denunciados existía alguna señal de prohibición de acceder sin autorización; que se ratifique, si procede, sobre los hechos denunciados. Rechazar la práctica de las siguientes pruebas: de solicitud de certificación de la relación de los carteles informativos.

Cádiz, 29 de julio de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.